



ASUNTO: Abono de dietas a los miembros de la Corporación, por asistencia a Comisiones de Pleno y Sesiones Plenarias celebradas durante el mes de **MARZO** de 2016.

Vistas las comunicaciones emitidas por la Secretaría General del Pleno, de fecha 31 de marzo de 2016, por las que se da traslado de las asistencias a las diferentes Comisiones de Pleno y Sesiones Plenarias celebradas durante el mes de **MARZO** de 2016, se informa que los importes en concepto de dietas que se abonan a los miembros de la Corporación, en la nómina del mes de **ABRIL del presente**, corresponden al siguiente detalle:

IDENT.	NOMBRE	GRUPO	PLENOS 175.00 €	C. PLENO 98.00 €	IMPORTE *
55213	QUEVEDO ITURBE, PEDRO	NC-FA	1	2	371.00 €
55505	DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA M.	PP	1	3	469.00 €
55506	ÁLAMO MENDOZA, JOSÉ MIGUEL	PP	1	3	469.00 €
1351	GUERRA GUERRA, MARÍA DEL CARMEN	PP	1	6	763.00 €
55201	BARBERO SIERRA, PABLO	PP	1	3	469.00 €
55204	GONZÁLEZ MUÑOZ, ADELINA	PP	0	2	196.00 €
55205	MARRERO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL PINO	PP	1	5	665.00 €
55507	TORRES GARCÍA DE CELIS, MARÍA INMACULADA	PP	1	4	567.00 €
55503	CORREAS SUÁREZ, MARÍA BEATRIZ	CIUDADANOS	1	6	763.00 €
55504	SUÁREZ GONZÁLEZ, DAVID	UNIDOS POR GC	1	6	763.00 €
IMPORTE TOTAL:					5,495.00 €

* Según Acuerdo Plenario de fecha 19 de junio de 2015, los importes por asistencias efectivas a sesiones de los Órganos Colegiados de que forman parte, hasta un máximo de siete (7) asistencias mensuales, serán los siguientes:

- Sesiones del Ayuntamiento Pleno 175.00 €
- Sesiones de las Comisiones de Pleno 98.00 €

Las Palmas de Gran Canaria,

LA RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
(Resolución núm. 23940/2015, 28 de julio)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: [ciAcMyiTd+Ax5MtQcj/n7g==](http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=ciAcMyiTd+Ax5MtQcj/n7g==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=ciAcMyiTd+Ax5MtQcj/n7g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada		FECHA	02/04/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ciAcMyiTd+Ax5MtQcj/n7g==	PÁGINA	1/1



[ciAcMyiTd+Ax5MtQcj/n7g==](http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=ciAcMyiTd+Ax5MtQcj/n7g==)